

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 - 2008-MDSM

San Miguel, **07 ABR. 2008**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el Memorando N° 151-2008-GPP/MDSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 093-2008-GAJ/MDSM, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Memorando N° 217-2008-GM/MDSM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituye su financiamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b), numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local para el Año Fiscal 2008, los Calendarios de Compromisos son aprobados, en el Gobierno Local, a nivel de Pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por el Titular del Pliego;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del Año Fiscal 2008, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La aprobación de los calendarios de compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno (o el que haga sus veces en el Pliego) verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del Artículo 30° de la Ley N° 28411.

ARTÍCULO TERCERO.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio César Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

ANEXO N° 01/GL

CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2008
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
3. Bienes y servicios	38.052	38.052	38.052	114.156
TOTAL GENERAL	38.052	38.052	38.052	114.156



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENTE

TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO N° 01/GL

CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2008
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPLAES

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1. Personal y obligaciones Sociales	68.707	78.505	68.707	215.919
2. Obligaciones Previsionales	141.707	174.107	141.707	457.521
3. Bienes y servicios	527.785	376.402	337.952	1.242.139
4. Gastos Corrientes	38.240	38.240	35.240	111.720
5. Inversiones	9.956	447	447	10.850
7. Otros gastos de capital	15.000			15.000
TOTAL GENERAL	801.395	667.701	584.053	2.053.149



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA
GERENTE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TITULAR DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ANEXO N° 01/GL

CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2008
(En nuevos soles)

ANEXO N° 01/GL

CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2008
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1. Personal y obligaciones Sociales	442.132	557.132	441.132	1.440.396
3. Bienes y servicios	1.344.288	1.019.369	863.257	3.226.914
4. Gastos Corrientes	6.680	3.540	3.540	13.760
8. Intereses y Cargos de la Deuda		2.217		2.217
9. Amortización de la Deuda		17.789		17.789
TOTAL GENERAL	1.793.100	1.600.047	1.307.929	4.701.076



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA
GERENTE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO N° 01/GL

CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2008
(En nuevos soles)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GRUPO GENÉRICO DEL GASTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
3. Bienes y servicios	5.000	5.000	5.000	15.000
5. Inversiones	37.500	12.500	12.500	62.500
TOTAL GENERAL	42.500	17.500	17.500	77.500

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TITULAR DEL PLIEGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. ESTEBAN ESPINOZA AMESQUITA
GERENTE